

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 34393 OURENSE

Paula Andrea-Arango Campuzano, Letrado de la Administración de Justicia, con destino en el Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Ourense de lo Mercantil,

Hace saber: Que en este órgano judicial se tramita Sección V de Liquidación n.º 88/2015, siendo la concursada María Helena Textiles, S.L., con CIF n.º B-32430084, contra y en los que, por auto de fecha 29-10-2015, el cual es firme se ha acordado la conclusión del presente concurso, la parte dispositiva de dicho auto es del tenor siguiente:

"1.- Declarar la conclusión del concurso del deudor María Helena Textiles, S.L."

2.- Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

3.- Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda.

4.- Declarar que el deudor queda responsable del pago de los restantes créditos. Los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.

5.- Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

Ourense, 12 de octubre de 2015.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150050259-1